

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

### TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## Ministerio de la Gobernación

REAL DECRETO 979/1976, de 23 de abril, por el que se convoca elección parcial para la designación del Procurador en Cortes representante de la Diputación Provincial de Madrid.

Vacante la representación en Cortes de la Diputación Provincial de Madrid, de conformidad con lo prevenido en la disposición final primera del Decreto número mil cuatrocientos ochenta y cinco/mil novecientos sesenta y siete, de quince de junio, procede convocar elección parcial para designar el Procurador en Cortes representante de la citada Corporación Local.

En su virtud, a propuesta del Ministerio de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de abril de mil novecientos setenta y seis,

### DISPONGO:

Artículo primero.—Se convoca elección parcial para designar el Procurador en Cortes representante de la Diputación Provincial de Madrid.

Artículo segundo.—Esta elección se desarrollará conforme a las normas del Decreto mil cuatrocientos ochenta y cinco/mil novecientos sesenta y siete, de quince de junio, y disposiciones complementarias. Los plazos en ellas señalados se contarán siempre por días naturales.

Artículo tercero.—La elección parcial a que se refiere el artículo anterior tendrá lugar el día seis de junio próximo.

Artículo cuarto.—Se autoriza al Ministerio de la Gobernación para dictar las disposiciones que estime necesarias y conducentes a la aplicación de este Decreto. Dado en Madrid, a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Gobernación,  
MANUEL FRAGA IRIBARNE

(Publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha 5 de mayo de 1976.)

(G. C.—3.838)

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Se convoca subasta para la adquisición, montaje e instalación de una torreta mecánica para vigía de defensa del monte "Las Sierras", en el término municipal de Garganta de los Montes, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 510.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Noventa días.

Garantía provisional: 12.700 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Agricultura y Ganadería, de diez a doce, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

### Modelo de proposición

Don ....., en nombre propio (o en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en la subasta para la contratación de ....., se compromete a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de ..... pesetas (en letra y número). (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 30 de abril de 1976.—El Secretario general interino, J. N. Carmona. (O.—2.659)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

ARBITRIO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS (PLUSVALIA)

### EDICTO

Por el resente se requiere a las personas que a continuación se expresa, cuyo domicilio se desconoce, en su condición de interesados en los correspondientes expedientes incoados para exacción del Arbitrio de Plusvalía, devengado por la transmisión de distintas fincas de este término municipal, para que comparezcan

por sí o por mandatario en la Oficina Gestora de Plusvalía, calle del Plomo, número 14, primero, de nueve a trece horas, en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, al efecto de hacerse cargo de la notificación de la liquidación practicada por el importe que en cada caso se especifica, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin verificarlo se tendrá a "aquellas por notificadas, comenzando entonces a contar tanto el plazo de quince días para su utilización, en su caso, de los recursos pertinentes, como los plazos reglamentarios para ingreso de los respectivos importes.

Número expediente.—Persona interesada. Fincas transmitidas.—Periodo impositivo.—Valor metro cuadrado al comienzo y fin del periodo impositivo.—Incremento.—Tipo.—Importe liquidado

11.457-73.—Don Antonio Antoniles Carro.—Emilio Ferrari, 29-31, primero D.—68-73.—3.200-4.500.—24.973.—25 por 100.—6.555.

23.101-73.—Don Francisco Jaén López y don Angel Blanco Rodríguez.—Encarnación Oviol, 10, tercero C.—70-73.—1.144-1.430.—3.959.—30 por 100.—1.247.

23.603-73.—Don Rafael Terrasa Blázquez.—Santa Hortensia, 10, tercero C.—69-73.—4.290-6.600.—38.693.—25 por 100.—10.157.

61.398-74.—Don Manuel Pérez Hornero.—José del Pino, 6, cuarto derecha C. 72-74.—1.196-1.495.—7.364.—35 por 100. 2.706.

63.192-73.—Don Antonio Masa Godoy. Cea Bermúdez, 68, quinto B.—64-73.—14.001-25.457.—280.099.—21 por 100.—6.470.

63.246-74.—Don Rafael Merino Ortega. Caño Gordo, bloque 5-30, semisótano C. 46-74.—3.864-16.800.—159.113.—19 por 100.—3.174.

69.206-74.—Doña María Isabel Ortiz, doña Carolina Ortiz de Vizcarrondo, doña Olga y doña Evelina Ortiz Ruiz.—Antonio López, 67, 13 D.—70-74.—9.000-9.100.—626.—35 por 100.—230.

69.206-74.—Doña María Isabel Ortiz, doña Carolina Ortiz de Vizcarrondo, doña Olga y doña Evelina Ortiz Ruiz.—Antonio López, 67, 13 D.—69-74.—6.000-9.100.—6.386.—30 por 100.—2.012.

75.348-74.—Don Jaime García Gomara. Alonso Cano, 69, quinto E.—60-74.—6.200-15.500.—76.167.—21 por 100.—16.795.

76.295-70.—Don Luis García Prados y don Jaime y don Elías Cediol Olbes.—Callejón de Ruices, 6, primero C.—40-70. 1.000-4.000.—78.960.—10 por 100.—8.291.

80.873-74.—Don Angel Cabo Rodríguez, don Enrique Salazar Sandoval y doña Catalina Alvarez González.—Andrés Mellado, 45, cuarto interior C.—69-74.—

10.725-16.500.—50.820.—30 por 100.—16.008.

81.833-74.—Doña Isabel Hernández Vega.—Biarritz, 3, cuarto C.—58-74.—3.960-9.900.—92.902.—21 por 100.—2.049.

86.040-70.—Don Luis Martín Chave y don Antonio García Clemente.—Ferrer del Río, 32, cuarto C.—63-70.—6.230-8.900.—46.458.—14 por 100.—683.

95.484-67.—Doña Florentina y doña Vicenta González Barro.—San Vicente Alta, número 3, segundo número 4.—62-69.—6.400-8.000.—13.872.—14 por 100.—2.039.

97.275-74.—Doña Cándida Beatriz Nieto Hernández.—Goya, 112, tercero C.—72-74.—23.000-23.200.—1.042.—35 por 100.—383.

103.859-73.—Don José Ruiz Mansilla y don Alvaro Ibisate Alvaina.—Arzúa, parcela S-4, tercero derecha.—69-74.—975-1.500.—19.404.—30 por 100.—611.

112.139-70.—Don Julio Iglesias Santamaría y don José Calvo Torrego.—Marqués de Pico Velasco, 60, tercero F.—66-70.—1.224-1.530.—13.048.—20 por 100.—2.741.

112.477-67.—Don Robert Coene y don Manuel Nieto Aizcorbe.—Avenida del Mediterráneo, 47, octavo C, escalera primera.—64-68.—4.536-5.040.—2.006. 20 por 100.—421.

112.753-67.—Don Francisco Molne Domingo.—Puerto Rico, 7, segundo derecha. 58-69.—3.360-4.800.—142.301.—14 por 100.—20.918.

113.130-67.—Don Delfino Fernández Robles y don Jesús Pérez Niño.—Puerto Arlabán, 121, segundo derecha.—66-68. 630-700.—1.092.—26 por 100.—298.

121.368-67.—Don Damián Rodríguez Cheda.—Toledo, 142, primero número 2. 61-69.—3.200-4.000.—7.272.—14 por 100.—1.069.

122.331-74.—Don Santiago Pascual García.—Ciudad Parque Aluche, bloque A, sexto D.—66-74.—1.100-2.000.—14.427. 25 por 100.—3.787.

122.411-70.—Don Luis Rodríguez Montoro e Inmobiliaria Barrio Bilbao.—Portugalete, 39, tercero C.—63-70.—700-1.000. 3.915.—14 por 100.—575.

125.835-67.—Don Nemesio Caballero González y don Nicanor Torrecilla García. Cerro Santa Bárbara, parcela 148.—39-69. 15-60.—5.265.—10 por 100.—553.

126.622-67.—Don Paulino Gutiérrez del Campo y don Jesús Sáenz Aozabal.—Costa Rica, garaje.—39-69.—1.140-4.560. 15.630.—10 por 100.—1.641.

130.233-74.—Don Carlos Corzo Candel.—Añastro, 17, séptimo C.—68-74.—1.040-1.600.—5.012.—30 por 100.—1.579.

130.678-70.—Don Francisco López Martínez.—Alberto García, 10 y 12, local número 1.—41-71.—180-720.—16.632. 11 por 100.—1.922.

130.679-70.—Don Francisco López Mar-

ténez.—Alberto García, 10 y 12, local bajo B. — 41-71. — 180-720. — 14.256. 11 por 100.—1.646.

130.680-70.—Don Francisco López Martínez.—Alberto García, 10 y 12, primero A. — 41-71. — 180-720. — 16.287. 11 por 100.—1.882.

131.329-70.—Don Emilio Montoro Moya y don Martín Herráiz García.—Allariz, número 4, primero C.—66-71.—260-400. 2.218.—25 por 100.—583.

132.984-73.—Don Rafael Gómez Barroja.—Antonio Velasco Zazo, 19, tercero izquierda B.—57-74.—1.039-2.970.—50.438.—20,50 por 100.—10.857.

133.331-67.—Don Guillermo García del Toro.—Avenida del Manzanares, 194.—39-69.—880-3.520.—46.464.—10 por 100. 4.878.

144.962-73.—Don Juan Antonio Cabo Gutiérrez.—Azcona, 17, quinto A. — 66-74. — 5.505-10.010. — 56.042. — 25 por 100.—14.712.

149.830-67.—Doña Marta García de Marina Prieto.—Portal de Belén, 4, primero derecha.—54-69. — 2.000-4.000. — 33.960.—18 por 100.—6.419.

148.583-67.—Herederos de don Anastasio Navarro Vázquez.—Jesús Méndez, 6, primero interior.—58-67.—2.800-4.000.—16.140.—14 por 100.—2.373.

150.337-67.—Don Modesto Fernández Rodríguez.—Padre Rubio, 11, bajo izquierda. — 39-69. — 1.852-7.408. — 416.700.—10 por 100.—43.754.

150.871-70.—Don Antonio Servián Pineda y don Antonio Manzanero González. Hacienda de Pavones, 35, segundo C.—65-71.—585-900.—4.575.—25 por 100.—1.201.

151.930-70.—Don Juan Herrera Sánchez, María del Pilar Álvarez Sánchez y don Eugenio Muñoz García.—Gonzalo y Berceo, 9, primero número 1.—69-71.—800-1.000.—3.080.—30 por 100.—970.

153.893-67.—Don Amador Vicente Amores y don Luis Esteban Pascual.—Bravo Murillo, 348, quinto exterior.—47-67. — 5.120-12.800. — 140.314. — 12 por 100.—1.768.

172.093-70.—Don Daniel Ceta Soto y Construcciones Laliena, S. L.—Sepúlveda, número 59, cuarto B.—65-71.—624-960. 7.435.—25 por 100.—195.

173.914-70.—Don Antonio Rubio Ruz y Construcciones Gredos, S. A.—Tembleque, s/n., local. — 64-71. — 780-1.200.—200.072.—25 por 100.—5.252.

173.977-70.—Don Angel Alonso Díaz y Compañía Castellana de Parcelaciones, Sociedad Anónima.—Tembleque, 105, segundo A. — 53-71. — 492-1.200. — 5.516. 14 por 100.—811.

173.986-70.—Don Manuel Lorenzo Palacios Camino y Compañía Castellana de Parcelaciones, S. A. — Tembleque, 107, séptimo B.—53-71.—492-1.200.—5.870.—14 por 100.—863.

173.984-70.—Don Carlos Avilés Díez y Compañía Castellana de Parcelaciones, Sociedad Anónima.—Tembleque, 105, sexto A. — 53-71. — 492-1.200. — 5.516.—14 por 100.—811.

174.002-70.—Don Vicente Prieto Valcárcel y Compañía Castellana de Parcelaciones, S. A.—Tembleque, 109, cuarto A.—57-71.—540-1.200.—19.847.—16 por 100. 334.

174.003-70.—Don José Poveda Molero y Compañía Castellana de Parcelaciones, Sociedad Anónima.—Tembleque, 109, tercero A.—57-71.—540-1.200.—19.847. 16 por 100.—334.

174.005-70.—Don Fernando Díaz Díaz y Compañía Castellana de Parcelaciones, Sociedad Anónima.—Tembleque, 109, sexto A. — 57-71. — 540-1.200. — 19.847. 16 por 100.—334.

174.015-70.—Don Eduardo Fernández Campoamor y Compañía Castellana de Parcelaciones, S. A. — Tembleque, 109, séptimo A.—57-71.—540-1.200.—19.847. 16 por 100.—334.

174.022-70.—Doña Baltasara Montero Esteban y Compañía Castellana de Parcelaciones, S. A.—Tembleque, 113, quinto A. — 53-71. — 492-1.200. — 5.516.—14 por 100.—811.

174.330-70.—Doña Esperanza Bañón García y don Juan Manuel Aguilera Díaz. Valderrey, 1.—65-71.—286-440.—2.342.—25 por 100.—615.

174.332-70.—Don Fernando Camacho Rubio.—Valderrey, 1, bajo A.—65-71.—286-440.—2.342.—25 por 100.—615.

174.344-70.—Don Andrés Esteban de

la Torre.—Valderrey, 3, cuarto D.—65-71. 286-440.—1.368.—25 por 100.—359.

174.791-70.—Don Nicolás Rodríguez Sanz y Promociones y Construcciones, Sociedad Anónima.—Sitio La Veredilla, Vallengas, bloque 6, portal 1, segundo A.—67-71.—800-1.000.—2.362.—30 por 100. 744.

178.062-70.—Don Juan Montano Pérez y don Valentín González-Bárcena Muñoz. Los Yébenes, 179, primero izquierda.—60-71.—600-1.200.—6.210.—18 por 100. 1.174.

178.064-70.—Don Santiago Fernández de la Cruz y don Valentín González Bárcena Muñoz.—Los Yébenes, 179, bajo derecha.—60-71.—600-1.200.—6.210. 18 por 100.—1.174.

178.850-70.—Inmobiliaria Quina, Sociedad Anónima y Purkiss Inmobiliaria, Sociedad Anónima.—Infanta Mercedes, parcela.—69-72.—4.608-5.760.—32.060. 30 por 100.—11.061.

Madrid, 27 de abril de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—2.617)

## Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 39.873 de registro, correspondiente al 5-6-1975. Constituido por el Banco Credit Lyonnais, en garantía de Tele Norma Española. En aval bancario, por un importe de 76.640 pesetas. (Ref. 610/1976.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 23 de abril de 1976.—El Administrador (Firmado). (A.—2.236)

## ADUANA PRINCIPAL DE MADRID

### ANUNCIO DE SUBASTA

El día 21 de mayo de 1976, a las dieciséis horas, se celebrará en el local de esta Administración Principal de Aduanas, sito en la Estación de Peñuelas de esta capital, la venta en pública subasta de diversas mercancías y automóviles, usados y deteriorados, afectos a expedientes de abandono de esta Dependencia.

Los detalles y condiciones de la subasta figurarán expuestos en el tablón de anuncios de esta Aduana.

El Administrador, Francisco García-Fojeda Sánchez.

(G. C.—3.738) (O.—2.645)

## RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

### ZONA DE UNIVERSIDAD

#### ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

Don Arcadio Carrasco Fernández-Blanco, Abogado, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona 3.ª (Universidad) de Madrid (Fernando el Católico, 47, bajo, Madrid-15).

Hago saber: Que en esta Recaudación se tramitan diligencias de embargo y subasta por virtud de oficio rogatorio número 54/1972 del señor Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Buenavista, de Madrid, contra "Créditos, Valores y Fincas, S. A." (CREVASA), por débitos a la Hacienda Pública en el concepto del Impuesto de Sociedades-Certificaciones de descubiertos núms. 470/69, Rtas. 1967, contraído 1966; 480/69, Rtas. 1968, contraído 1967, y 28-52.357, contraído 1968, por un importe principal de 3.943.939 pesetas, más 788.788 pesetas del recargo del 20 por 100 y 50.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas. Y formando pieza separada por corresponder a valores cuyo procedimiento se rige por el Reglamento General de Recaudación, el oficio rogatorio número 100/72, que comprende la certificación de descu-

bierto núm. 28-48.958/72, contraído 1971, del Impuesto de Rentas del Capital, ejercicio 1970, por un importe principal de 1.605.231 pesetas, más 321.046 pesetas del recargo del 20 por 100, por lo que el total débito perseguido asciende a la cantidad de 6.709.004 pesetas. Y habiendo sido autorizada por la Tesorería de Hacienda, con fecha 24 de febrero de 1976, la subasta del inmueble como de la propiedad de la deudora que a continuación se describe, se ha acordado por providencia de 20 de abril de 1976 la celebración de la misma, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, cuyo acto, que será presidido por el ilustrísimo señor Juez municipal del número 15 de los de Madrid, en la Sala audiencia, sito en el paseo del Prado, 30, se ha señalado para el día 4 de junio de 1976, a las once horas en primera subasta y, en su caso, a las doce treinta horas en segunda.

#### Descripción del inmueble

Finca número 11.091, tomo 455, sección primera, folio 40, cuya descripción figura al folio 240 del tomo 423, inscripción segunda. Registro de la Propiedad número 5.

Urbana.—Casa número 12 de la calle de Joaquín María López, de Madrid, que consta de siete plantas y sótano, distribuidas como sigue: La planta baja en dos tiendas, una de las cuales posee vivienda habitación para el portero y dos viviendas interiores; las otras plantas en cuatro viviendas cada una, dos exteriores y dos interiores, compuestas de seis habitaciones, cocina, cuarto de baño y aseo de servicio. La terraza es de azotea. Tiene una sola escalera, ascensor y calefacción. Linda: al Sur o frente, en recta de 17 metros 55 centímetros, con dicha calle; al Este o derecha, entrando, en línea quebrada compuesta de dos rectas que miden, la primera siete metros 60 centímetros y la segunda 28 metros 79 centímetros, con la finca número 10 de la calle de Joaquín María López, propiedad de don Manuel Acevedo, digo, Saavedra Acevedo; por la izquierda, entrando, al Oeste, con recta de 31 metros 40 centímetros, con la finca número 14 de la calle de Joaquín María López, propiedad de don Juan Alonso Rodríguez, y al Norte o testero, en recta de 21 metros 70 centímetros, con la número 92 de la calle de Galileo, de los mismos propietarios de la que se describe, y con resto de la finca de que se segregó. Afecta la figura de un polígono irregular de cinco lados, que encierra una superficie de 610 metros cuadrados y cuarenta y cuatro centímetros también cuadrados, equivalentes a 7.862 pies cuadrados y 46 decímetros de otro también cuadrados, ocupando lo edificado 518 metros cuadrados y 88 decímetros cuadrados y el resto se destina a dos patios centrales. Adquirida por compra a don José Antonio de Sangroniz y Castro en escritura otorgada en Madrid a 28 de julio de 1965.

Tiene asignado un valor catastral de 16.255.281 pesetas.

#### Cargas que lo gravan

b) Hipoteca constituida con condición ya cumplida, a favor del Banco Hipotecario de España, por la Compañía "Inmobiliaria Aspe, S. A., Sociedad Vasco Montañesa de Edificaciones", en garantía de un préstamo especial de 1.650.000 pesetas, de las cuales quedan pendientes de amortización en 30-6-1975 la cantidad de pesetas 1.199.817, más los recibos pendientes de pago, semestres vencidos en 31-12-1972, años 1973 y 1974 y 30-6-1975, a razón de 46.572 pesetas, 279.432 pesetas, tres anualidades de intereses pactados al 4,50 por 100; 0,60 por 100 de comisión y gastos y 100.000 pesetas para costas, 269.175 pesetas. Total (s. e. u. o.), pesetas 1.748.424.

Tipo para la subasta: 14.506.857 pesetas.

Posturas mínimas admisibles en primera subasta: 9.671.238 pesetas.

Posturas mínimas admisibles en segunda subasta, en su caso: 6.709.004 pesetas, importe de los débitos, recargos y costas.

Y se hace constar que además de la carga anteriormente relacionada aparecen inscritas las siguientes:

c) Otra hipoteca constituida sobre dicha finca a favor de don Emilio Chinarro Hernández, casado con doña María Matas Villar, y don Crescencio Guedán Cardiel, casado con doña Rosa Espinosa Ortiz, en garantía de un préstamo de 500.000 pesetas de capital, por plazo de un año con el interés anual del 2 por 100 y 50.000 pesetas para costas y gastos, según escritura otorgada en Madrid a 6 de abril de 1949, ante el Notario don Luis Sierra Bermejo, que motivó la inscripción novena, folio 7, que motivó la inscripción novena, folio 7, de abril citado, cuyo derecho de hipoteca se ha inscrito a favor de dichos señores en la proporción de por mitad. Al margen de dicha inscripción aparece nota de fecha 4 de abril de 1953 de haberse expedido certificación a que se refiere la redida certificación a que se refiere la ley Híglu cuarta del artículo 131 de la ley Juzgado de primera instancia número 13 de esta capital, de fecha 4 de marzo de mismo año, en los autos de dicho procedimiento seguidos a instancia de don Emilio Chinarro Hernández y don Crescencio Guedán Cardiel, contra la citada Compañía, sobre pago de 500.000 pesetas de principal, intereses legales y costas.

d) Otra hipoteca constituida sobre la finca de que se trata, a favor de los señores don Emilio Chinarro Hernández, casado con doña María Matas Villar, y don Crescencio Guedán Cardiel, casado con doña Rosa Espinosa Ortiz, en garantía del pago de 350.000 pesetas, por plazo de un año, con el interés anual del 2 por 100 y 35.000 pesetas para costas y gastos, según escritura otorgada en Madrid a 11 de octubre de 1950, ante el Notario don Luis Sierra Bermejo, que motivó la inscripción 12, folio 10, tomo 337 del archivo, practicada con fecha legal 17 de octubre citado, cuyo derecho de hipoteca se ha inscrito a favor de don Emilio Chinarro Hernández y don Crescencio Guedán Cardiel en la proporción de por mitad.

e) Otra hipoteca constituida sobre dicha finca a favor de los mismos señores don Emilio Hernández, digo, Chinarro Hernández y don Crescencio Guedán Cardiel, casados como se ha dicho, en garantía del pago de 185.000 pesetas de capital, por plazo de un año, con el interés anual del 2 por 100 y 18.000 pesetas para costas y gastos, según escritura otorgada en Madrid a 19 de mayo de 1951, ante el Notario don Luis Sierra Bermejo, que motivó la inscripción 13, folio 7, tomo 144 del archivo, practicado con fecha legal 29 de mayo citado, cuyo derecho de hipoteca se ha inscrito a favor de dichos señores en la proporción de por mitad.

Si bien las hipotecas letras c), d) y e) que aparecen inscritas en el Registro de la Propiedad, según certificación expedida por el señor Registrador, se advierte que en el expediente de apremio quedan unidas fotocopias de las escrituras de cancelación que al efecto han sido expedidas por el señor Notario Archivero general del Protocolo de Madrid, a saber:

Las señaladas con las letras c) y d) fueron canceladas por virtud de escrituras otorgadas en Madrid el día primero de mayo de 1954 ante el Notario don Luis Hernández González, y la señalada con la letra e) el día 13 de octubre de 1952 ante el Notario don Luis Sierra Bermejo.

#### Condiciones para la subasta

1.ª Los títulos de propiedad, suplidos por certificación, estarán de manifiesto en esta Recaudación hasta el mismo día de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningún otro.

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente, en la mesa de la Presidencia, el 5 por 100 del tipo de enajenación.

3.ª El rematante, que podrá hacerlo a voluntad de ceder a tercera persona, vendrá obligado a entregar al Recaudador en el acto, o dentro de los tres días siguientes, el precio de adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiere ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del depósito, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público, con aplicación a "Recursos Eventuales".

5.ª La Hacienda Pública se reserva el derecho a pedir la adjudicación del in-

mueble en el caso de que no hubiere sido objeto de remate en la subasta.

Advertencia.—La finca objeto de subasta, de propiedad vertical, está ocupada por "Materiales Metalúrgicos", doña Isabel Serna, don Antonio Ortega, don Fernando Vadillo Ortiz de Guzmán, doña Delia Fernández, doña Balbina Pérez Arreche, doña Eloísa Francés Cabañas, don Arturo Osés Medrado, doña María Paula Sanjuán Pereira, doña María González García, don Ladislao Lurueña Martín, don Esteban Fernández González, don Francisco Jareño Angulo, don José López Reguero, don Rafael García García, don Gustavo Treviño Armero, don Luis del Pozo, don Clemente García Gutiérrez, don Victoriano García Toro, doña María Uriel, don Eduardo Cebrían Hernando, don José Fernández Voces y "Huarte y Cía."

Otra.—La Entidad deudora, acreedor hipotecario y demás interesados, podrán liberar el inmueble antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el débito principal, recargos y costas del procedimiento.

Madrid, 20 de abril de 1976.—El Recaudador (Firmado).

(G.—14.425)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO  
ZONA DE VENTAS**

**EDICTO**

Don Francisco Arranz Herrero, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Ventas, de esta capital (calle Elfo, número 80, Madrid-27).

Hago saber: Que en esta Recaudación de mi cargo se tramitan expedientes administrativos de apremio contra los deudores que al final se relacionan, por débitos a la Hacienda Pública, y a quienes, por haber resultado desconocidos o ausentes de los domicilios que figuran en los documentos cobratorios, no ha sido posible notificarles la providencia de apremio dictada contra los mismos por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, cuyo texto es el siguiente:

"Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."

Dicha providencia solamente podrá ser impugnada por las causas citadas en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.

Contra dicho acto administrativo puede interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia en el plazo de ocho días o reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días, ambos a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. La interposición de cualquiera de estos recursos suspende el procedimiento administrativo de apremio, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

Lo que se notifica a los interesados por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se exhibirá en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del Distrito, conforme establece el artículo 99 del referido Reglamento; requiriendo a los deudores para que en el plazo de ocho días comparezcan en los respectivos expedientes por sí o por medio de representante, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo sin verificarlo serán declarados en rebeldía y se continuará el procedimiento ejecutivo en la forma determinada por el apartado 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

**Nombres.—Domicilio**

José Luis Saavedra Milla. — Florencio García, 5.  
Antonia Sáez Sánchez.—Alejandro González, 5.  
Juan M. Sáiz Fernández.—Aprendices, número 8.  
Manuel Salinas Jiménez.—Pz. Cupido, número 4.

Arturo Samper Val. — Avda. Daroca, sin número.

Ramiro San Martín.—General Sanjurjo, número 28.

Antonio San Martín Rico.—José Arcones Gil, 6.

Juan Antonio San Román. — Alcalá, número 202.

Eugenio Sánchez.—Mrdo. San Pascual, puesto 80-81.

Felipe Sánchez. — Lago Constanza, 74.

Narciso Sánchez Día.—Vaquerías, 3.

José A. Sánchez Fauquier.—Arturo Sorria, 64.

Victoriano Sánchez Pineda.—Sambara, número 138.

Natividad Sánchez Ruiz.—Arto Baldasano, s/n.

José Sánchez Sánchez.—Marcelino Roa Vázquez, 68.

Eusebio Sánchez Taberna. — Amposta, número 18.

Juan A. Sánchez Torres.—Ricardo Ortiz, 35.

Valeriano Sánchez Torres.—Sin domicilio.

E. Sánchez Torrijos. — Emilio Ferrari, número 55.

Julián Sanmartín Hernández.—Alcalde López Casero, 20.

Agustín Santamaría Miguel.—Virgen del Lluc, 147.

José Santos Calleja.—Cartago, 14.

Cayetano Santos García.—Alcalá, 243.

Víctor Sanz González.—Av. Donostiarra, 18.

Pedro Sanz Hernández.—En el Municipio, 79.

Francisca Sanz Sanz. — Fernando Gabriel, 5.

Vicente Saz Díaz.—Virgen de Lourdes, número 26.

Gregorio Segovia Gálvez. — Castillo de Uclés, 17.

Luis Segovia Velasco.—Gutierre de Cetina, 14.

José Segura López.—Alcalde Sáinz de Baranda, 75.

Félix Semper Díaz. — Av. Donostiarra, número 23.

Eulalio Sendín Briz.—Arriaga, 39.

Juan Serrano Yubero.—Virgen de Lourdes, 30.

Siderúrgica Inocb., S. A.—Ricardo Ortiz, 12.

A. Sierra Arcediano. — Hermanos Gómez, 20.

Sierra Nieto e Hijos J., S. L.—Guadalajara, 10.

Felipe Sivit Almonacid.—Yecla, 5.

C. Solano Hernández.—Santa Prisca, 7.

Francisco Suelves Cambora. — Hermanos García Noblejas, 5.

Suministros Materiales Móvil. — Gutierre de Cetina, 30.

José Tabanera Maroto.—Elipa, 40.

Augusto Taillefer Gil. — Eduardo Aunós, 35.

Tecniseco Ingenieros, S. L. — Astorga, número 6.

Miguel Tejedor Zarzuela. — Amposta, número 18.

José Ramón Tendero García.—Valdecanillas, 86.

Termoindustria, S. L.—Tracia, 6.

Guillermo Toirac Díaz.—Zigia, 11.

Miguel Torija López.—Bocángel, 21.

José Torre Blanco. — Av. de Aragón, kilómetro 2.

Anunciación Torres Espada.—Fornitura, 10.

Andrés Torre Romero.—En el Municipio, s/n.

José Torrico Córdoba.—Santa Leonor, número 53.

Juan Antonio Torroba Llallana.—Julián Camarillo, 53.

Tubia Villanueva.—Normas, 1.

José A. Ubierna Dguez.—Av. de Aragón, 22.

Jesús Ugena Purgar.—Av. de Aragón, número 36.

Federico Valdemoro Diego. — Sancho Dávila, 28.

María Valdés Martínez.—Marcelino Roa Vázquez, 10.

Alfonso Valera Melano.—L. Ruiz, 71.

Eugenio Valles Fernández.—Virgen de Loreto, 1.

Valentín Valls Nieto.—Vázquez de Mella, 7.

E. Vaquerizo Martín.—Ricardo García, número 6.

Pedro Vargas Palomo. — Virgen de la Consolación, 5.

Margarita Vázquez. — Galería de Aliamentación Gran San Blas.

Antonio Velasco Valles.—Antonio Casero, 35.

Tomás Vico Herrera.—Ramón Aguinaga, 15.

Emisión Vidriera Gallega.—Alcalá, 192.

Julián Villalba Olivera. — Marqués de Corbera, 52.

Villarrubia Villarrubia V. — Castillo de Oropesa, 77.

Wang Víctor Yuenwen. — Jorge Juan, número 141.

César E. Yagüe Suárez.—Av. Donostiarra, 13.

Santiago Yusta Martín.—Francisco Villaespesa, 34.

Julián Zabala Abecia.—Lemurias, 18.

Antonio Zubieta Pérez.—Feria, 13.

Antonio Zamorano Bazo.—Lorenzo Niño, 4.

Juan J. Andrado Sarrión.—Emilio Ferrarri, 45.

Antonio Suárez Galán, S. L.—Av. Donostiarra, 8.

José Blanco González.—Santa Felicidad, número 30.

Juan Camaño Collazo. — Virgen de la Novena, 3.

Carbonífera Pineda, S. A.—Doctor Esquerdo, 45.

Isabelo Cardeñosa Cano.—José L. Arrese, 71.

Arturo Castillo Guijarro.—San Narciso, número 23, bajo A.

Lucía Carreño López.—Marcelino Alvarez, 12.

Víctor Cebollero Jnez.—Rufino González, 34.

Pedro Claver Farraldo.—Molituradores, número 4.

Fernando Díaz Barriopedro. — Emilio Ferrari, 12.

Luis Esteban Rodríguez.—San Narciso, número 12.

Marcelino Feito Feito.—Ascao, 35.

Paulin Ferreiro Fernández.—Vp. Paular, pta. 3.

José de Frutos Izquierdo.—Virgen de la Roca, 2.

Calixto Fuentes Rodríguez.—Arcos de Jalón, s/n.

Braulio Gamboa Bajo.—Cr. de Aragón, número 297.

Juan García Díaz.—Vital Aza, 41.

José Gavilán Jnez.—Ezequiel Solana, número 39.

Jesús González Polo. — C. Bahamonde, número 7.

Eutiquio López Conde.—Elvira, 24.

Gabriel Lozano Blas.—Lago Constanza, número 85.

Manuf. Edit. Litograf., S. A.—Germán Pérez Carrasco, 24.

Pedro Mariñas Rodríguez. — Sambara, número 11.

Francisco Martín Hernández.—Marqués de Corbera, 55.

Pedro M. Molto Tordesillas.—Ezequiel Solana, 110.

José A. Moraleda Rojas.—Av. de Aragón, 39.

Gregorio Negrodo Olmos.—Av. de Aragón, 146.

Victoriano Pascual Abad.—Elfo, 22.

José Pedrero Gutiérrez.—Marcelino Alvarez, 12.

Juan Pedreño Gutiérrez.—Marcelino Alvarez, 19.

Otálvaro Coronado, S. A.—Av. Donostiarra, 8.

Benedicto Pinela Llorente.—C.º Cuerda, número 100.

Tomás Porres Martín.—Sancho Dávila, número 5.

Soledad Príncipe Santiago.—Medo. de Bami, 3.

Proveedores de Aceros, S. L.—Cipriano Sancho, 12.

Félix Puente Arranz.—Marqués de Corbera, 60.

Alfonso Rubio Pérez.—Ricardo Ortiz, número 24.

Antonio L. Ruiz Fernández.—Alvaida, número 14.

Antonio Ruiz Gómez.—Elvira, 28.

Eduardo Sáiz Chapinal. — Hermanos García Noblejas, 15.

Isidro Sánchez Lanza. — Timoteo Domingo, 42.

Clemente Sanz Martínez. — Emilio Ferrarri, 122.

Gumersinda Tendero. — Germán Pérez Carrasco, 98.

Unión Avícola Madrileña.—Virgen del Val, 23.

Florentino Vega Alvarez.—Nuestra Señora del Villar, 73.

Emisión Vidriera Gallega.—Alcalá, 192.

César E. Yagüe Suárez.—Avda. Donostiarra, 13.

Pedro Yepes Martín.—Virgen del Lluc, número 99.

Antonio Zubieta Pérez.—Feria, 12.

Madrid, 25 de marzo de 1976.—El Recaudador (Firmado).

(G.—14.281)

**AYUNTAMIENTOS**

**COSLADA**

Siendo firme, por no haberse formulado reclamaciones, la relación de solicitantes a tomar parte en las oposiciones convocadas para proveer en propiedad siete plazas de Auxiliares de Administración general que han de cubrir vacantes en este Ayuntamiento y nombrado el Tribunal que ha de juzgar dichas oposiciones, de acuerdo con las bases de la convocatoria, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 17 de febrero pasado, se hace saber que la fecha señalada para la práctica de los ejercicios de la oposición será el día 26 de mayo próximo, dando comienzo a las nueve horas y treinta minutos de la mañana en esta Casa Consistorial, quedando convocado el Tribunal así como los aspirantes admitidos.

Lo que se hace público a los efectos pertinentes.

Coslada, 30 de abril de 1976.—El Alcalde-Presidente (Firmado).

(G. C.—3.792) (O.—2.676)

**ALCORCON**

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que don Fernando Ortiz Echagüe Laffitte ha solicitado licencia para instalar una guardería infantil en la calle Olímpico Aurelio García, número 2 (posterior) (dentro instalaciones Parque Ondarreta).

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 3 de abril de 1976.—El Alcalde, Manuel Mariño.

(G. C.—3.638) (O.—2.567)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que "Creaciones Reymar, S. A." ha solicitado licencia para instalar un taller de confección de prendas interiores para señoras y niñas en la calle José Antonio, número 2.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 12 de abril de 1976.—El Alcalde, Manuel Mariño.

(G. C.—3.639) (O.—2.568)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que don Recaredo de Dios Aguado ha solicitado licencia para instalar una cerrajería y similar (ampliación negocio) en la calle Estación, número 5.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 12 de abril de 1976.—El Alcalde, Manuel Mariño.

(G. C.—3.640) (O.—2.569)

Don Manuel Tirez Belinchón solicita autorización para instalar artículos de regalo en calle Urano, número 4, local 1.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas

personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 9 de abril de 1976.—El Alcalde, Manuel Mariño.

(G. C.—3.641) (O.—2.570)

Don Santiago García Vaquerizo solicita autorización para instalar frutería y verdulería al por menor en calle Alameda, número 22.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 10 de abril de 1976.—El Alcalde, Manuel Mariño.

(G. C.—3.642) (O.—2.571)

Doña María Victoria Contreras Porta solicita autorización para instalar oficina de farmacia en calle Olímpico Fernández Ochoa, número 1.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 5 de abril de 1976.—El Alcalde, Manuel Mariño.

(G. C.—3.643) (O.—2.572)

Don Manuel Gordo Jiménez solicita autorización para instalar venta al por menor de camas de todas clases en calle San Luis, número 2.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 3 de abril de 1976.—El Alcalde, Manuel Mariño.

(G. C.—3.644) (O.—2.573)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que don Baldomero Martín Hernández ha solicitado licencia para instalar un taller de ebanistería en calle Huertas, número 6.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 10 de abril de 1976.—El Alcalde, Manuel Mariño.

(G. C.—3.645) (O.—2.574)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que "Panificadora Hermanos Talavera, S. A." ha solicitado licencia para instalar productos lácteos en galería comercial de la calle Espada, número 23, puesto 56.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 10 de abril de 1976.—El Alcalde, Manuel Mariño.

(G. C.—3.648) (O.—2.575)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que don Nicolás Regalado Alvarez ha solicitado licencia para instalar venta de ultramarinos en calle Santo Domingo, número 1, local 1.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 10 de abril de 1976.—El Alcalde, Manuel Mariño.

(G. C.—3.649) (O.—2.576)

## Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pedro Agüero Ana, contra María Antonia Borrella Duque, en reclamación por despido, registrado con el número 957/76, se ha acordado citar a Pedro Agüero Ana, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de mayo, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Pedro Agüero Ana se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de abril de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.656)

## Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio José Moreno Mejías, contra Manuel Sánchez, en reclamación por cantidad, registrado con el número 937/76, se ha acordado citar a Manuel Sánchez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de mayo, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a Manuel Sánchez se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de abril de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.654)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES Juzgados de Primera Instancia

DECANO

EDICTO

Don Daniel Ferrer Martín, Magistrado-Juez de primera instancia Decano de Madrid.

Por el presente edicto hace saber: Que en autos civiles de juicio ejecutivo seguido bajo el número cuatrocientos noventa y nueve de mil novecientos setenta y uno, tramitados en este Juzgado a ins-

tancia de don Francisco Segura Balboa, contra don Román Alvarez Martín, domiciliado en Guareña (Badajoz), calle Diego López, número veinticuatro, se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados a dicho deudor, la cual se celebrará en la Sala de audiencias de este Juzgado y, simultáneamente, en la del de igual clase de Don Benito, el día diez de junio próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Se celebrará dicha subasta sin sujeción a tipo, en un solo lote, pudiendo obtener el remate a calidad de ceder.

Segunda

Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, ascendente a diez mil quinientas setenta y cinco pesetas.

Tercera

Los bienes embargados se encuentran en poder de don Eduardo Miranda Quintero, vecino de Guareña (Badajoz).

Dichos bienes objeto de subasta son los siguientes:

Una caldera de cobre, de un metro de diámetro por medio de profundidad.

Una mesa de madera, de un metro cuadrado, aproximadamente.

Un sofá de madera tallada.

Dos sillones y dos sillas haciendo juego.

Dos jarrones de metal.

Un frigorífico "Fagor", de 200 litros.

Un calderillo y tres cazos con mangos.

Una jarra antigua, de barro.

Una lámpara de cinco brazos, y un trinchero de madera.

Dos sillones de hierro, de jardín, pintados, y una mesa haciendo juego.

Valorados todos ellos en catorce mil cien pesetas.

Dado en Madrid, a veinte de abril de mil novecientos setenta y seis.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Juez Decano, Daniel Ferrer.

(A.—2.180)

## JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Juan García-Murga Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, hoy en ejecución de sentencia por la vía de apremio, que se tramitan en este Juzgado bajo el número mil doscientos veintinueve de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia del Procurador don Alejandro Vázquez Salaya, en nombre del "Banco de Bilbao, Sociedad Anónima", contra don Ramón Moreno Castilla, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar de nuevo a la venta en pública subasta, por término de ocho días de antelación y con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, los bienes embargados a dicho demandado que se describen a continuación, cuya subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la casa número cuarenta y dos de la calle de María de Molina, y en el de igual clase que corresponda de Las Palmas de Gran Canaria, el día treinta y uno de mayo próximo, y hora de las once, bajo las condiciones que se expresarán.

Bienes

Un tresillo, compuesto de tres piezas forradas en tela estampada.

Una mesa baja, con estructura metálica y piso de mármol.

Una mesa de comedor, redonda, con cuatro sillas.

Un mueble estantería, con cristalera, de 2,5 m. de largo.

Un televisor marca "Grundig", de 23 pulgadas.

Un cuadro de 1,50 por 0,80.

Una nevera marca "Pontiac", de dos puertas, con unos 200 litros.

Una cocina de gas, de cinco fuegos, horno y portabombona.

Un ropero de unos tres metros de largo.

Un mueble tocador, de alcoba.

Un vehículo marca "Ford", modelo Capri 2.000 G. T.: G.G. 5.733 A, de 13 HP.

Que fueron valorados todos dichos bienes en la cantidad de doscientas sesenta y cuatro mil pesetas.

Condiciones

Primera

Los autos están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, o sea, de la cantidad de ciento noventa y ocho mil pesetas, que es el importe del setenta y cinco por ciento de la valoración que sirve de tipo para esta segunda subasta, y sin que previamente se consigne, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicha cantidad que sirve de tipo, cuyos bienes se encuentran en depósito.

El remate podrá hacerse a calidad de cederse a tercero.

Madrid, a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.174)

## JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Juan García-Murga Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de los de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo, que se siguen en este Juzgado con el número trescientos ochenta y tres de mil novecientos setenta y tres, y tres de mil novecientos setenta y tres, a instancias de "Comercial Pegaso, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Aragón Martín, contra don Ramón Madera Calderón, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública y primera subasta y término de ocho días hábiles, la palanquadora marca "Allis-Chalmers Ripper", modelo HU 7G, serie 24.330, motor 1.558, embargada al demandado, que obra depositada en poder de don Julián Alcalá de Calvo, domiciliado en Madrid, calle de Alcázar de San Juan, número seis, piso tercero.

Habiéndose señalado para que tenga lugar dicha subasta el día veinticinco de junio próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, advirtiéndose a los licitadores:

Que el tipo de subasta es de sesenta y cinco mil pesetas, en que ha sido tasada pericialmente dicha pala.

Que para tomar parte en la misma es necesario consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid, a veintidós de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.181)

## JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide a virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de Madrid, en los autos ejecutivos número doscientos de mil novecientos setenta y cuatro, promovidos por "Auto-Herramientas, S. L.", entidad mercantil, contra don Joaquín Reyes Morell, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de ocho días, con sujeción al tipo de tasación que ha sido de veintinueve mil pesetas, de los siguientes bienes embargados a dicho demandado y depositados en poder de don Alberto de Heras Estefanía, en Barcelo-

na, calle Mallorca, número trescientos diez.

Un estirador de carrocerías marca "Agiv Stir", modelo 4-E, con todos sus accesorios.

Una máquina calculadora marca "Walter", Multa 33.

Para cuyo acto, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en Madrid, General Castaños, número uno, piso tercero, y en el de Barcelona, se ha señalado el día uno de junio próximo, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de dicho tipo.

Y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veinte de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.176)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado bajo el número ciento setenta y ocho de mil novecientos setenta y cuatro (B) de orden, promovidos por el Procurador don Federico Bravo Nieves, en nombre y representación de "Maderas Raimundo Díaz, S. A.", contra don Juan Yuste Rodríguez, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por tercera vez, en la Sala audiencia de este Juzgado el día dos de junio próximo, a las once de su mañana, y sin sujeción a tipo, los bienes embargados al referido demandado señor Yuste Rodríguez, y que son los siguientes:

Un coche "Renault", furgoneta, matrícula SA-28.376.

Una máquina lijadora de banda, eléctrica, marca "Antuñano", con motor número 13.674.

Y una prensa hidráulica.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fué el de cincuenta y dos mil quinientas pesetas.

Y que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con la anterior que la Ley previene, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.177)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital.

Hago saber: Que en providencia de fecha actual, recaída en los autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se siguen a instancia de "Caja Hispana de Crédito, Sociedad Cooperativa", representada por el Procurador señor Severino Cañizal, contra don Manuel Díaz Monasterio, sodado reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes embargados como de la propiedad del demandado que después se expresarán, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este

Juzgado, se señala el día cuatro de junio próximo, a las once horas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán abonar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de la segunda subasta, ascendente a la cantidad de cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder.

Bienes objeto de subasta

Tres mil tomos del "Quijote", de la sociedad "Ediciones Mir".

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.214)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos ejecutivos número novecientos treinta y nueve de mil novecientos setenta y cuatro, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Olivares Santiago, en nombre y representación de "Chrysler Organización Financiera, S. A." (Cofic), contra don Saturnino López Pérez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Un automóvil marca "Simca", 1.200, matrícula de Valladolid, señalada con el número dos mil quinientos doce, serie B (VA-2512-B).

Un televisor "Pay-Alemán", de 23 pulgadas.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día treinta y uno de mayo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de ciento cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en el domicilio del demandado, plaza del Perú, cuatro.

Dado en Madrid, veintisiete de abril de mil novecientos setenta y seis.—José Moreno Moreno.—El Secretario, José Antonio Enrech Salazar. (Rubricados.)

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.222)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado, y con el número ochocientos setenta y dos-A de mil novecientos setenta y cinco, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Celso Marcos Fortín, en nombre y representación de "Compañía para Expansión y Fomento del Automóvil, S. A.", contra don Luis Martín Cedillo y su esposa doña Andrea Senra López, sobre pago de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, el vehículo embargado a expre-

sado demandado, marca "Seat", 1.439, M-8961-A.

Para cuyo remate se ha señalado el día treinta y uno de mayo próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle del Almirante, número once, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de ciento veinte mil pesetas, en que ha tasado dicho vehículo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el automóvil objeto de subasta se encuentra depositado en poder del demandado señor Martín Cedillo, que tiene su domicilio en esta capital, paseo de Santa María de la Cabeza, número ciento treinta y dos, primero G.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—2.231)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado don Juan Calvente Pérez, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día dos de junio próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, calle del Almirante, número once, segundo, y por primera vez, la subasta acordada en el juicio ejecutivo número mil cuatrocientos siete de mil novecientos setenta y cuatro, promovido por el Procurador señor Vázquez Salaya, en representación del "Banco de Bilbao, S. A.", contra don Emilio Bocio Rubio y su esposa doña María Ponce Ramírez, vecinos de Madrid, Puentedeume, número cinco, taller, de los vehículos que se dirán, con las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta, que se celebrará en dos lotes, la cantidad de noventa mil pesetas y ochenta mil pesetas, respectivamente, en que fueron tasados.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, del tipo aludido.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del aludido tipo, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta

Los vehículos se hallan depositados en poder del demandado señor Bocio, donde podrán examinarse.

Bienes objeto de subasta

Lote primero

Una furgoneta marca "D. K. W.", matrícula M-5375-F, tasada en noventa mil pesetas.

Lote segundo

Un automóvil marca "Seat", 1.500, matrícula M-949.152, tasada en ochenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.175)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número mil doscientos sesenta y ocho de mil novecientos setenta y cinco, conforme al artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de "Fibérica, Sociedad Anónima", contra "Vinos Seleccionados, S. A.", sobre cobro de préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo pactado de catorce millones de pesetas, la finca siguiente:

Finca hipotecada: Hacienda de tierra y viña en el pago del Carrascal o de los Manzanillos, término de esta ciudad, llamada del Buen Suceso, conocida también por La Pescadera, de cabida 37 aranzadas y 25 centésimas, equivalentes a 16 hectáreas, 65 áreas y 82 centiáreas; que linda: por Norte, con la llamada del Comandante, que perteneció a don Antonio Gutiérrez Castillo, con otra conocida por el Castillo, que fué de don Diego López; por Este, con la hacienda El Castillo, que perteneció a don Francisco de la Riva y de la Riva y con la que fué de los herederos de don Manuel de la Cámara y Tejada; por Sur, con este último predio, y por Oeste, con la hijuela denominada de la Pescadera, por donde tiene su entrada.

La hipoteca figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera, en el tomo 144, folio 206, finca número 2.475, inscripción 34, el día 14 de junio de 1974.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día dieciséis de junio próximo, a las once de su mañana, y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que los autos y la certificación del Registro prevenida están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.179)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado don Juan Calvente Pérez, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día treinta de junio próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, calle del Almirante, número once, segundo, y por primera vez, la subasta pública de los sesenta y cuatro apartamentos que se dirán, todos ellos sitos en el edificio "Masaru-I", en Puerto de la Cruz (Tenerife), acordada en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número quinientos cinco de mil novecientos setenta y cinco, a instancia del Procurador señor Gandarillas, en representación de "Financiera de Gestión y Expansión de Negocios, S. A.", contra la entidad "Magnet Appartement Ring, A. G.", domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, número cuarenta y cinco, ello en cuanto a los derechos que a la referida demandada correspondan en los aludidos apartamentos, y con las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de tres millones ciento ochenta y un mil ochocientos nueve pesetas, que fueron tasados pericialmente dichos derechos.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo aludido, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta

Los derechos que se subastan son los que corresponden a la demandada, sobre los apartamentos aludidos, que fueron adquiridos por la misma a la entidad "Masaru, S. A.", a virtud de contrato

privado, habiéndose tenido en cuenta las cantidades del precio aplazado y demás que se expresan tanto en el informe pericial como en la certificación unida a autos, donde podrá examinarse.

Derechos en los apartamentos tipo "A":

N.º apartamento	N.º finca	Registro
401		11.687
402		11.689
403		11.691
404		11.693
405		11.695
406		11.697
407		11.699
408		11.701
409		11.703
411		11.707
412		11.709
413		11.711
414		11.713
419		11.723
420		11.725
421		11.727
422		11.354
423		11.356
424		11.358
425		11.360
426		11.362
427		11.364
428		11.366
429		11.368
430		11.370
431		11.372
432		11.374
433		11.376
434		11.378
461		11.416
462		11.418
463		11.420
464		11.422
467		11.428
468		11.430
469		11.432
471		11.436
472		11.438
501		11.440
514		11.466
515		11.468
519		11.476
520		11.478

Derechos en los apartamentos tipo "B":

N.º apartamento	N.º finca	Registro
435/436		11.380
437/438		11.382
439/440		11.384
441/442		11.386
443/444		11.388
445/446		11.390
447/448		11.392
449/450		11.394
504		11.446
505		11.448
508		11.454
509		11.456
511		11.460
512		11.462
513		11.464
516		11.470
517		11.472
518		11.474
521		11.480
522		11.482
538		11.502

Y para su inserción con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a veintidós de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—2.183)

#### JUZGADO NUMERO 11

##### EDICTO

El ilustrísimo señor Juez de primera instancia número once de Madrid, en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número cuatrocientos treinta y cuatro de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Hispano Tolledana, S. A.", representada por el Procurador señor Caballero Martín, contra doña Bertice Reading, que tuvo su domicilio en la calle Añastro, número once, en reclamación de ciento diecinueve mil cuatrocientas sesenta pesetas de principal y sesenta mil pesetas más calculadas para intereses, gastos y costas, ha acordado por providencia de esta fecha decretar sin previo requerimiento al pago el embargo del automóvil industrial "Mer-

cedes-Benz", matrícula M-8539-AX, en cuanto siendo propiedad de la demandada cubra las sumas que se le reclaman; habiendo acordado asimismo se le cite de remate por medio del presente, para que en el término de nueve días comparezca personándose en autos y oponiéndose a la ejecución despachada, apercibiéndola que de no hacerlo así podrá ser declarada en rebeldía.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sitio público de este Juzgado, se expide el presente en Madrid, a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—2.260)

#### JUZGADO NUMERO 11

##### EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número mil ciento dieciocho de mil novecientos setenta y cinco, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "General de Fábrica Española de Caucho, S. A.", representada por el Procurador señor Morales, contra don Francisco Fernández Rojas, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día diez de junio, a las once treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto derecha, y se llevará a efecto bajo las siguientes

##### Condiciones

##### Primera

Servirá de tipo el de tasación.

##### Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual al menos al diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

##### Cuarta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

##### Bienes objeto de subasta

Seis mesas metálicas, de oficina, tasadas en doce mil pesetas.

Tres máquinas de escribir marca "Hispano Olivetti", nueve mil pesetas.

Una máquina sumadora marca "Hispano Olivetti", calculadora, tasada en catorce mil pesetas.

Una máquina de adrems marca "Adresograf", tasada en cuatro mil pesetas.

Cuatro ficheros metálicos, tasados en seis mil pesetas.

Una mesa de despacho, de la gerencia, ocho mil pesetas.

Una mesa de despacho, de la sala de consejeros, ocho mil pesetas.

Diez estanterías metálicas, de cinco metros de largas, tasadas en diez mil pesetas.

Cuatro luminosos en el exterior e interior del establecimiento, tasados en mil pesetas.

Diversas mercancías para la protección en el trabajo, consistentes en 100 monos, 100 cascos de plástico, 50 cinturones de seguridad, 100 planchas de cartón de amianto, 100 rollos de telas y recipientes conteniendo materiales asfálticos y adhesivos, 50 aparatos de "Coindra", luminosos, 20 cajas de coquillas para revestimiento de tuberías y otros 25 paquetes de 25 unidades de fibras de vidrio, cuatro maquinillos, cinco calderas para elevación de materiales asfálticos e impermeabilización, seis rollos de goma "Pirelli", sesenta mil pesetas.

Total: ciento treinta y dos mil pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN

OFICIAL de esta provincia y sitio público de este Juzgado, se expide el presente por duplicado en Madrid, a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—2.155)

#### JUZGADO NUMERO 12

##### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo número mil ciento once de mil novecientos setenta y cuatro, que se siguen en este Juzgado de primera instancia número doce, a instancia de don Eloy Porres de Miguel, contra don Carlos Escudero Mínguez, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación y en quiebra, lo embargado al demandado, depositado en don José María Pascual, calle de Ferraz, número cien, "Garaje Zúñiga", que es: Un automóvil marca "Seat", modelo 1.430, matrícula M-769,913, de color blanco.

Dicha subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en calle de María de Molina, número cuarenta y dos, el día ocho de junio próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo la cantidad de ochenta mil pesetas, en que se tasó, con la rebaja del veinticinco por ciento aludida, por ser segunda.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y puede hacerse a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el veinte por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, cantidades que se devolverán a los que no resulten rematantes.

Y para que conste expido el presente en Madrid, a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y seis.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—2.218)

#### JUZGADO NUMERO 14

##### EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número doscientos ochenta y nueve de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de "Comercial del Bidasoa, S. A.", contra don Francisco Lezana Laguna, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día uno de junio, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

##### Bienes que se sacan a subasta

Un chibalete, compuesto de 24 cajas, de componer, de 1,20 por 0,80 por 0,60, aproximadamente, tasado en doce mil pesetas.

Una máquina guillotina, marca "Roca" denominada tipo 70 a 100, en mal estado, valorada en sesenta mil pesetas.

Una máquina de imprimir marca "Jores", modelo doble folio, en mal estado, valorada en cincuenta mil pesetas.

Una máquina de imprimir marca "Cutty", modelo folio prolongado, en mal estado, valorada en cuarenta y cinco mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y seis.—El

Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—2.178)

#### JUZGADO NUMERO 15

##### EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número trescientos ochenta y seis de mil novecientos setenta y seis, se siguen autos sobre declaración de herederos, a instancia de don Francisco Oñoro Pérez, mayor de edad, casado, fontanero, con domicilio en Barajas, representado por el Procurador señor Reynolds de Miguel, sobre declaración de herederos abintestato de don Jacinto Oñoro Escolar, desaparecido durante la guerra civil española en el mes de agosto de mil novecientos treinta y seis, y mediante expediente instruido por el Juzgado número tres de esta capital, por auto de fecha treinta de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, se declaró don Jacinto Oñoro Escolar, con efectos de primero de enero de mil novecientos treinta y ocho, y por medio del presente se anuncia la muerte sin testar del mismo, haciéndose constar que reclaman su herencia sus hermanos doña María, doña Hilario, doña Francisca Ascensión y don Dionisio Oñoro Escolar, y sus sobrinos, don Fermín Oñoro Escolar, y que son doña Dolores, don Francisco y doña Nueve Oñoro Pérez, y la viuda de dicho hermano fallecido Fermín Oñoro Escolar llamada doña Margarita Sánchez de la Orden en la cuota legal usufructuaria que le corresponde y se llaman a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo en el plazo de treinta días siguientes a la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Madrid, a veintidós de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—1.924)

#### JUZGADO NUMERO 16

##### EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número novecientos setenta y cuatro de mil novecientos setenta y cinco, se tramita juicio ejecutivo promovido por don Francisco López-Brea y Redondo, representado por la Procurador doña María del Carmen Feijóo Heredia, contra don José Luis García García, en reclamación de cantidad; en cuyo juicio, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los bienes embargados a dicho deudor, siguientes:

1. Un televisor marca "General Eléctrica Española", de diecinueve pulgadas, siete mil quinientas pesetas.

2. Otro televisor portátil de la misma marca que el anterior, de once pulgadas, cuatro mil setecientas cincuenta pesetas.

3. Un mueble librería-bar de tres cuerpos, de 1/2 metros de largo por dos de ancho, de madera, cuatro mil pesetas.

4. Una mesa rectangular, extensible, a juego con el mueble anterior, mil setecientas cincuenta pesetas.

5. Un tresillo, con sofá y dos butacas, el sofá de tres cuerpos tapizado en skay en color beige, tres mil pesetas.

6. Una lavadora automática marca "Fagor", catorce mil quinientas pesetas.

7. Un frigorífico marca "Philips", de ciento cincuenta litros, cinco mil quinientas pesetas.

Total: Cuarenta y un mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle de María de Molina, número cuarenta y dos, sexto izquierda, se ha señalado el día diez de junio próximo, a las once horas y treinta minutos y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:



trito hipotecario y judicial de San Lorenzo del Escorial, provincia de Madrid. Es la parcela número cuatro del polígono treinta y dos del Catastro de Valdemorillo. Ocupa una superficie de veinticinco mil seiscientos veinticinco metros cuadrados, y linda: al Norte, Sur y Oeste, con terrenos de "Urbanizadora de Cerro Alarcón, S. A.", constituyendo por consiguiente, junto con la parcela tres del Catastro, identificada como parcela D) de este escrito, con la que linda por el Sur un enclave perfecto dentro de las mismas.

F) Tierra al sitio denominado Cerro Alarcón, paraje de Las Rentillas, término municipal de Valdemorillo, distrito hipotecario y judicial de San Lorenzo del Escorial, provincia de Madrid. Es la parcela número seis del polígono treinta y dos del Catastro de Rústicas de Valdemorillo. Ocupa una superficie de nueve mil trescientos setenta y cinco metros cuadrados. Linda: al Norte, con la parcela siete del Catastro, hoy de "Urbanizadora Cerro Alarcón", objeto también de este expediente de dominio, parcela A) de este escrito; al Sur, Este y Oeste, con terrenos de "Agrícola Sevillana, Sociedad Anónima", hoy "Urbanizadora de Cerro Alarcón, S. A.", por lo que constituye un enclave perfecto dentro de los mismos.

Dichas fincas las adquirió "Urbanizadora de Cerro Alarcón" por los siguientes títulos, en cuanto a la:

- A) Por compra a doña Desideria Partida Gutiérrez.  
 B) Por compra a doña Isabel García Gamella, don Gregorio Partida García y don Juan Pablo Partida García.  
 C) Por compra a doña Manuela María Olmeda Hernández.  
 D) y E) Por compra a doña Anselma Partida Núñez, don José, don Eugenio, don Vicente y don Jesús Partida Núñez.  
 F) Por compra a don Víctor Partida Aldea.

Y de conformidad con lo acordado, se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar las inscripciones de dominio que se pretenden para la inmatriculación de dichas fincas por "Urbanizadora de Cerro Alarcón, S. A.", para que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento en otro caso de pararse el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (G. C.—3.623) (C.—811)

#### VALLADOLID

##### EDICTO

El Magistrado Rubén de Marino, en el Juzgado de primera instancia número dos de Valladolid,

Hace saber: Que en el proceso ejecutivo número ciento setenta y cinco B de mil novecientos setenta y tres, promovido por el Procurador señor Menéndez Sánchez, en representación de don Conrado Blanco Valdivieso, vecino de Valladolid, en calle Mirlo, sesenta y dos, contra don Humberto Oresanz, con domicilio en Portolagos, número uno (Parque Lisboa), de Madrid, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a primera y pública subasta los bienes embargados a referido demandado que se relacionan a continuación.

El acto de subasta se efectuará en la Sala de audiencia de este Juzgado, a las once horas del día quince de junio próximo, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán para ello consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo las posturas cubrir los dos tercios del avalúo y pudiéndose intervenir para ceder el remate a un tercero.

La subasta se hace por el precio de tasación, faltando títulos de propiedad; el rematante verificará la inscripción en el plazo que se le señale, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos mil cuatrocientos noventa y siete de la ley de Enjuiciamiento Civil y ciento cuarenta y cinco

del Reglamento Hipotecario, y las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si lo tuviere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

##### Bien objeto de la subasta

Urbana.—Piso tercero letra B, escalera izquierda de la calle Portolagos, núm. 1, en el Parque Lisboa, en Alcorcón (Madrid). Linda: por la derecha, con piso A de esta misma planta de la escalera central; izquierda, con piso A de la misma planta y escalera; fondo, con resto de la finca de don Ramón Fernández Sola; frente, con descansillo y caja de escalera, piso letra C y escalera y patio de luces. De superficie 89,13 metros cuadrados. Constando de vestíbulo, salón-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño y cuarto de aseo. Valorada en un millón seiscientos treinta mil cuatrocientas treinta y tres pesetas.

Valladolid, a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—2.150)

### Juzgados Militares REQUISITORIAS

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

De Pablo Ayuso (Miguel), natural de Madrid, de estado soltero, estudiante de Informática, hijo de Urbano y de Florencia, sin señas personales, con Documento Nacional de Identidad núm. 3.414.805, nacido el día 13 de enero de 1954, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Guzmán el Bueno, núm. 18. Se ausentó del citado domicilio el día 15 del mes de octubre de 1975, en cuya fecha se trasladó a Valladolid, desconociéndose su paradero actual, comparecerá en el término de treinta días ante este Juzgado Militar Eventual, sito en el paseo de Chi-

le, núm. 1.007, de Las Palmas de Gran Canaria, ante el Juez instructor, Teniente don Armando Ruiz Jiménez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Se ruega a las Autoridades civiles y militares la búsqueda y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de marzo de 1976.—El Teniente Juez instructor, Armando Ruiz Jiménez. (B.—1.494) (G. C.—3.026)

#### CAJA DE RECLUTA NUMERO 112

R/72.—José Bravo Pérez (17-6-1951), hijo de Victoriano y de Martina, natural de Madrid, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en UVA, número 9, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 112 para su destino a Cuertopo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado del Gobierno Militar (paseo de Reina Cristina, núm. 5), ante el Juez instructor don Orlando Ros Julián, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 25 de marzo de 1976.—El Juez instructor, Orlando Ros Julián. (B.—1.498) (G. C.—3.035)

#### C E U T A

Don Juan Ríos Gil, Capitán de Infantería, Juez instructor en el Militar Perriá, manente del Tercio "Duque de Alba", II de La Legión, en la Plaza de Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa núm. 44 de 1971, instada al legionario de este Tercio Julián Escobar Yeres, por los presuntos delitos de desertión y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los "Boletines Oficiales" del Estado en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia de Madrid, al haber sido aprehendido dicho individuo.

Y para que conste expido el presente en la Plaza de Ceuta, a 12 de abril de 1976.—El Capitán Juez instructor, Juan Ríos Gil. (B.—1.552) (G. C.—3.413)

Imp. Provincial. Dr. Castelo, 62

bajo el ferrocarril Madrid-Badajoz, para el cruce de la calle del Ferrocarril, de Getafe, sobre la carretera provincial de la N-IV a la N-V, por Getafe y Leganés, por un total importe de 642.798 pesetas, que se abonarán, según informe de la Intervención General de Fondos Provinciales, con cargo a la partida número 112 del vigente Presupuesto de Gastos, previa aportación por el Ayuntamiento de Getafe del 50 por 100 del coste de dichas obras, a lo que se ha comprometido por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 14 de noviembre de 1975; y, al amparo de lo establecido en el número 3 del artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar estas obras de los trámites de subasta, concurso-subasta y concurso, facultando a la Presidencia de la Corporación para que, previos los asesoramientos pertinentes, concierte directamente su realización por la indicada cantidad.

1.155. Declarar la urgente ocupación de los bienes y derechos de las fincas enclavadas en el término municipal de Pinto que más adelante se relacionan, para su expropiación por el procedimiento establecido en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, por considerarlas indispensables para la ejecución de las obras de variante y supresión de paso a nivel de la travesía de Pinto en el camino vecinal de Villaviciosa de Odón, por Móstoles y Fuenlabrada, a Pinto, con la línea del ferrocarril Madrid-Alicante, cuyo proyecto fué aprobado por esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de junio del corriente año.

Rústicas: 1.—Parcela 162, polígono 20, cultivo cereal seco, superficie a expropiar 666 metros cuadrados, propiedad de doña María Paz Bello Martín, domicilio Parla.

2.—Parcela 165, polígono 20, cultivo cereal seco, superficie a expropiar 666 metros cuadrados, propiedad de doña Cesárea Sánchez Aguado, domicilio desconocido.

3.—Parcela 167, polígono 20, cultivo cereal seco, superficie a expropiar 666 metros cuadrados, propiedad de don José Matéu Gurumeta, domicilio Pinto.

4.—Parcela 12, polígono 20, cultivo cereal seco, superficie a expropiar 990 metros cuadrados, propiedad de don Pedro Bermejo, domicilio Parla.

5.—Parcela 347, polígono 2, cultivo labor seco, superficie a expropiar 1.158 metros cuadrados, propiedad de "Industrias Rumbo", domicilio Pinto.

6.—Parcela 346, polígono 2, cultivo labor seco, superficie a expropiar 512 metros cuadrados, propiedad de doña Matilde Pérez de Escribano, domicilio Pinto.

7.—Parcelas 365, 366, 367, 371, 372 y 375, polígono 2, cultivo labor seco, superficie a expropiar 16.476 metros cuadrados, propiedad de "Inmobiliaria Promesa", domicilio Madrid.

8.—Parcela 382, polígono 2, cultivo labor seco, superficie a expropiar 3.875 metros cuadrados, propiedad de "Marcusa, S. A.", domicilio Pinto.

9.—Parcelas 383 y 384, polígono 2, cultivo labor seco y riego, superficie a expropiar 110 metros cuadrados, propiedad de "Editorial Andina", domicilio Pinto.

10.—Parcela 413, polígono 2, cultivo labor y seco, superficie a expropiar 22.870 metros cuadrados, propiedad de don Francisco Peña, domicilio Pinto.

11.—Parcela 111, polígono 3, cultivo cereal y riego, superficie a expropiar 4.024 metros cuadrados, propiedad de don Remigio Carrero, domicilio Pinto.

12.—Parcela 116, polígono 3, cultivo labor seco, superficie a expropiar 1.730 metros cuadrados, propiedad de don Emilio Batres, domicilio Pinto.

13.—Parcela 117, polígono 3, cultivo labor seco, superficie a expropiar 1.500 metros cuadrados, propiedad de hermanos París, domicilio Madrid.

14.—Parcela 118, polígono 3, cultivo labor seco, superficie a expropiar 100 metros cuadrados, propiedad de la Duquesa de Andría, domicilio Madrid.

15.—Parcelas 19, 20, 131, 21, 22 y 6, polígono 4, cultivo labor seco, superficie a expropiar 8.500 metros cuadrados, propiedad de "Marcusa, S. A.", domicilio Pinto.

16.—Parcela 7, polígono 4, cultivo cereal riego, superficie a expropiar 1.640 metros cuadrados, propiedad de "Umbral", domicilio Madrid.

17.—Parcela 8, polígono 4, cultivo labor seco, superficie a expropiar 1.120 metros cuadrados, propiedad de don Enrique Gómez, domicilio Pinto.

18.—Parcela 9, polígono 4, cultivo cereal riego, superficie a expropiar 300 metros cuadrados, propiedad de "Marcusa, S. A.", domicilio Pinto.

19.—Parcela 6, polígono 14, cultivo labor seco, superficie a expropiar 1.150 metros cuadrados, propiedad de don Luis Martín Ayllón, domicilio desconocido.

Urbana: 20.—Parcela 5, polígono 14, superficie a expropiar 1.600 metros cuadrados, propiedad de Caja de Ahorros y Monte de Piedad, domicilio Madrid.

1.156. Declarar la urgente ocupación de los bienes y derechos de las fincas enclavadas en el término municipal de Pinto que más adelante se relacionan, para su expropiación por el procedimiento establecido en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, por considerarlas indispensables